



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0045097/2016

CÓRDOBA, 05 JUN 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita se deje sin efecto la admisión de la Biól. Carola SORIA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 992/2017 se admite a la Biol. Carola SORIA como alumna en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

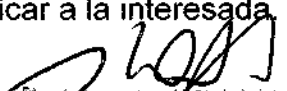
La conformidad prestada por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales y la Escuela de Cuarto Nivel;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD-2011;

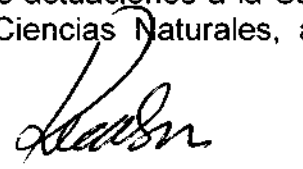
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.-Dejar si efecto la Admisión de la Biól. Carola SORIA (D.N.I:35.963.987) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, según Resolución Decanal N° 992/2018.


Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, a fin de notificar a la interesada.

  
Prof. Ing. GABRIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. MACABARRÉN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

*AA*

RESOLUCIÓN N° 1000  
  
Av. Vélez Sarsfield 1611-  
X5016GCA CORDOBA- República Argentina